



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres  
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Puno, 30 de enero de 2025

**OFICIO N° 00002-2025-MIDIS/PNADP-PHQ-UTPU**

**Señora:**

**CCORI TORO NORKA BELINDA**

Directora de Unidad de Gestión Educativa Local El Collao

Ilave El Collao

Ciudad.-

**ASUNTO : Solicito generación de documento correspondiente para los directores de los diferentes niveles y modalidades de la educación básica. REITERNADO DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA SIAGIE.**

Es grato dirigirme a usted y hacer llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Pobres - JUNTOS - Puno, pasando a solicitar la **generación de documento para los directores de los diferentes niveles y modalidades de la educación básica del ámbito de la UGEL El Collao.** REITERNADO DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE EL REGISTROS DE MATRICULA, ASISTENCIA Y NOTAS DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA SIAGIE.

Asimismo, informo que el programa JUNTOS a nivel de la UGEL El Collao verifica la matrícula, las inasistencias y las notas de los estudiantes en un total de 294 instituciones educativas para hacer entrega del incentivo monetaria de 100 soles por mes al padre/madre o tutor del estudiante.

La cantidad de II.EE. a nivel de la UGEL de la provincia del El Collao.

DISTRITO	CANTIDAD DE II.EE. DONDE JUNTOS TIENE ESTUDIANTES.
CAPAZO	12
CONDURIRI	11
ILAVE	192
PILCUYO	56
SANTA ROSA	23
<b>TOTAL II.EE.</b>	<b>294</b>

Seguidamente detallo la normativa que establece los registros de asistencia al sistema SIAGIE:

- Directiva N° 017-2023-GRP-DREP-PUNO7DGP, denominada disposiciones de

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú  
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880  
[www.gob.pe/juntos](http://www.gob.pe/juntos)



articulación para verificación de cumplimiento de corresponsabilidades de los estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria afiliados al Programa Nacional de Apoyo Directo a los más pobres – JUNTOS. En las II.EE. de la región de Puno. donde se establece en el numeral **VI** (disposiciones específicas), 6.1 acciones a realizar por el personal de educación, y en el ítem 6.1.1 indica lo siguiente:

El/la director/directora de la II.EE, CEBA, CEBE y el o la profesor/profesora coordinador/coordinadora de PRONOEI. **registren la información mensual en el sistema SIAGIE de todos los miembros objetivos del programa juntos.**

- Resolución ministerial N°587-2023-MINEDU, donde se aprueba “lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de educación básica para el año 2024”

Donde establece lo siguiente:

**El registro de asistencia del estudiante al servicio educativo es de carácter obligatorio y lo realiza de manera oportuna el tutor y/o auxiliar de acuerdo a la modalidad, grado y sección.** Con la finalidad de mejorar el seguimiento y continuidad de la trayectoria educativa del estudiante.

En merito a los documentos detallados **SOLICITO** la generación del documento correspondiente para todo el personal director a su cargo, además de reiterar la socialización, para su cumplimiento en el registro de asistencia al sistema SIAGIE. Contribuyendo la mejora de la interoperabilidad entre los sectores del MINEDU - PROGRAMA JUNTOS, efectivizando en la entrega de los incentivos monetarios oportunos, por el cumplimiento de corresponsabilidades en el acceso a los servicios educativos.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Adjunto la directiva regional y la resolución ministerial

Atentamente.

cc:  
(PHQ)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú  
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880  
[www.gob.pe/juntos](http://www.gob.pe/juntos)